



Designación de asesores propuestos por el explotador y organizaciones responsables por el tipo de diseño y montaje final

6.395 En su calidad de Estado que participa en la investigación de un accidente o incidente grave de aviación, ¿ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se designen asesores propuestos por el explotador o por las organizaciones responsables del diseño de tipo y del montaje final de la aeronave, según corresponda?



ICAO

SAFETY

Vamos a hacerlo juntos

- ✈ Etapa 1 – Reuniendo la información relevante
- ✈ Etapa 2 – Definiendo el marco operativo
- ✈ Etapa 3 – Escribiendo el procedimiento



Vamos a hacerlo juntos

- ✈ Ejercicio: Designación de asesores propuestos por el explotador y organizaciones responsables por el tipo de diseño y montaje final
 - ✈ Para hacer los ejercicios utilizaremos nuestro escenario ficticio:
 - ✈ Estado – Coronaland
 - ✈ Autoridad – Autoridad de Aviación Civil de Coronaland (CAAC)
 - ✈ La unidad de investigación de accidentes no es independiente, ya que es parte de la CAAC



ICAO

SAFETY

Vamos a hacerlo juntos

- ✈ Etapa 1 – Reuniendo la información relevante
- ✈ Etapa 2 – Definiendo el marco operativo
- ✈ Etapa 3 – Escribiendo el procedimiento



Etapa 1 – Reuniendo la información relevante

✈ Reúna toda la información relevante al desarrollo del procedimiento

✈ Considerando que el procedimiento de este ejercicio viene de una PQ, necesitamos saber el contenido de:

✈ La pregunta del protocolo USOAP

✈ Las referencias de la OACI relacionadas con dicha PQ

✈ La orientación para la revisión de la evidencia



Designación de asesores propuestos por el explotador y organizaciones responsables por el tipo de diseño y montaje final

6.395 En su calidad de Estado que participa en la investigación de un accidente o incidente grave de aviación, ¿ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se designen asesores propuestos por el explotador o por las organizaciones responsables del diseño de tipo y del montaje final de la aeronave, según corresponda?

6.395 En su calidad de Estado que participa en la investigación de un accidente o incidente grave de aviación, ¿ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se designen asesores propuestos por el explotador o por las organizaciones responsables del diseño de tipo y del montaje final de la aeronave, según corresponda?

Elementos clave:

1. Establecido y aplica
2. Designen asesores propuestos
3. Por el explotador
4. Por las organizaciones responsables del diseño de tipo y del montaje final

6.395 En su calidad de Estado que participa en la investigación de un accidente o incidente grave de aviación, ¿ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se designen asesores propuestos por el explotador o por las organizaciones responsables del diseño de tipo y del montaje final de la aeronave, según corresponda?

Establecido y aplica

- Esta PQ requiere evidencia de su aplicación

6.395 En su calidad de Estado que participa en la investigación de un accidente o incidente grave de aviación, ¿ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se designen asesores propuestos por el explotador o por las organizaciones responsables del diseño de tipo y del montaje final de la aeronave, según corresponda?

Designen asesores propuestos

Establecido y aplica

Designen asesores propuestos

Por el explotador

Por las organizaciones responsables del diseño de tipo y del montaje final

6.395 En su calidad de Estado que participa en la investigación de un accidente o incidente grave de aviación, ¿ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se designen asesores propuestos por el explotador o por las organizaciones responsables del diseño de tipo y del montaje final de la aeronave, según corresponda?

Por el explotador

Establecido y aplica

Designen asesores propuestos

Por el explotador

Por las organizaciones responsables del diseño de tipo y del montaje final

6.395 En su calidad de Estado que participa en la investigación de un accidente o incidente grave de aviación, ¿ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se designen asesores propuestos por el explotador o por las organizaciones responsables del diseño de tipo y del montaje final de la aeronave, según corresponda?

Por las organizaciones responsables del
diseño de tipo y del montaje final

Establecido y aplica

Designen asesores propuestos

Por el explotador

Por las organizaciones responsables del diseño de tipo y
del montaje final



Referencias de la OACI

NORMA

A13

5.19 & 5.20

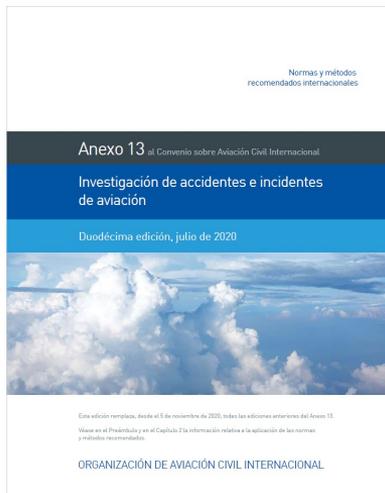
GM

Doc 9962

5.4



ANEXO 13



PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE MATRÍCULA, DEL ESTADO DEL EXPLOTADOR, DEL ESTADO DE DISEÑO Y DEL ESTADO DE FABRICACIÓN

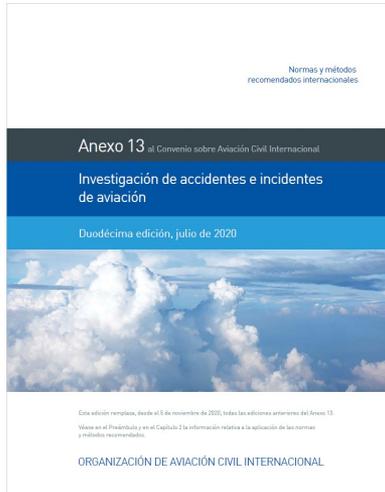
Derechos

...

5.19 El Estado de matrícula o el Estado del explotador nombrará un asesor propuesto por el explotador, para asistir a su representante acreditado.



ANEXO 13



PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE MATRÍCULA, DEL ESTADO DEL EXPLOTADOR, DEL ESTADO DE DISEÑO Y DEL ESTADO DE FABRICACIÓN

Derechos

5.20 El Estado de diseño y el Estado de fabricación tendrán derecho a nombrar uno o varios asesores propuestos por las organizaciones responsables del diseño de tipo y del montaje final de la aeronave, para asistir a sus representantes acreditados.

5.4 RESPUESTA A NOTIFICACIONES

DOC 9962



5.4.1 Cuando reciba una notificación inicial procedente de otro Estado acerca de un accidente o incidente que ocurrió fuera de [nombre del Estado] que afecte intereses del ([nombre del Estado] de matrícula del explotador, de diseño, o de fabricación) en [nombre del Estado], la [autoridad de investigación de accidentes] debería responder indicando sus intenciones de participar en la investigación y los arreglos de viaje previstos para su representante acreditado y asesores. Si no se prevé un viaje al lugar del accidente en el otro Estado, esto debería comunicarse a dicho Estado.

5.4 RESPUESTA A NOTIFICACIONES

DOC 9962



5.4.1 Cuando reciba una notificación inicial procedente de otro Estado acerca de un accidente o incidente que ocurrió fuera de [nombre del Estado] que afectó a un avión de [nombre del Estado] de matrícula [nombre del Estado], año, o de fabricación) [autoridad de investigación] responder indicando sus intenciones de [nombre del Estado] en la investigación y los arreglos de viaje previstos para su representante acreditado y asesores. Si no se prevé un viaje al lugar del accidente en el otro Estado, esto debería comunicarse a dicho Estado.

POLÍTICA



Orientación para la revisión de la evidencia

- 1) Emisión de la revisión de procedimientos
- 2) Revisión de la evidencia para confirmar la implementación efectiva



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

- ✈ Realizar una “lluvia de ideas” para averiguar cuales tareas serían parte del procedimiento
- ✈ Se puede utilizar la plantilla que desarrollamos para guiarnos en el proceso

NÚMERO:		TÍTULO:			
Proceso:					
Referencia:					
Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de la forma en que se realizará la tarea y los medios que se utilizarán)	CUANDO (Establezca el cronograma para el procedimiento, determinando los plazos para las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identifique a las personas para coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
...					
n					
NOTAS					
N1					
N2					
...					
Nn					
ARCHIVOS ADJUNTOS					
#	TÍTULO	DESCRIPCIÓN			
A					
B					
...					
n					

NÚMERO:		TÍTULO:			
Proceso:					
Referencia:					
Paso	QUÉ	QUIÉN	CÓMO	CUANDO	En COORDINACIÓN con quién
	(Descripción detallada de la tarea)	(Persona designada responsable de la ejecución)	(Determinación de la forma en que se realizará la tarea y los medios que se utilizarán)	(Establezca el cronograma para el procedimiento, determinando los plazos para las tareas relevantes)	(Identifique a las personas para coordinar la ejecución de la tarea o corresponda)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
...					
n					
N1					
N2					
...					
Nn					
ARCHIVOS ADJUNTOS					
#	TÍTULO	DESCRIPCIÓN			
A					
B					
...					
n					

Nota – la plantilla es tan solo una herramienta, aun llenando los campos no tendremos el procedimiento



NÚMERO: 17

TÍTULO: Designación de asesores por parte del explotador **y de las organizaciones responsables por el tipo de diseño y montaje final de la aeronave**

Proceso: Notificación

Referencias:

PQ 6.395 – En su calidad de Estado que participa en la investigación de un accidente o incidente grave de aviación, ¿ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se designen asesores propuestos por el explotador o por las organizaciones responsables del diseño de tipo y del montaje final de la aeronave, según corresponda?



NOTAS

- ✈ El requerimiento incluye asesores de las “organizaciones responsables por el tipo de diseño y montaje final de la aeronave”
 - ✈ A pesar de que la gran mayoría de los Estados en el mundo no cuentan con organizaciones responsables por el tipo de diseño y montaje final de la aeronave, no hay una recomendación específica para el auditor respecto a cómo tratar este tema para dichos Estados
 - ✈ Por lo tanto, se recomienda que el procedimiento cubra también a dichas organizaciones



NOTAS

✈ El requerimiento incluye asesores de las “organizaciones responsables por el tipo de diseño y la aeronave”

✈ A pesar de que la mayoría de los países en el mundo no cuentan con asesores responsables por el tipo de diseño y la aeronave, no hay una recomendación del auditor respecto a cómo tratar este tema para los Estados

✈ Por lo tanto, se recomienda que el procedimiento cubra también a dichas organizaciones

Más vale prevenir que lamentar



Relación con otros procesos

✈ Este procedimiento está relacionado a:

- ✈ La respuesta inicial a partir de la recepción de la notificación de otro Estado (PQ 6.316)
- ✈ Designación del representante acreditado (PQ 6.325)
- ✈ Suministro de información de la aeronave y la tripulación (PQ 6.327)
- ✈ Suministro de detalles sobre mercancías peligrosas (PQ 6.329)



Relación con otros procesos

En el caso de Coronaland:

NOTAS

N1	04/CAAC-AIG – Respuesta inicial posterior a la recepción de una notificación de otro Estado
N2	05/CAAC-AIG – Informar la intención de designar un representante acreditado
N3	06/CAAC-AIG – Suministro de la información relevante de la aeronave y la tripulación
N4	08/CAAC-AIG – Suministro de detalles sobre mercancías peligrosas a bordo de la aeronave



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Contactar al explotador				



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Contactar al explotador	Representante acreditado			



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Contactar al explotador	Representante acreditado	<p>El representante acreditado contactará al explotador, primordialmente vía telefónica (o alternativamente por correo electrónico) para consultar si desea proponer asesores que apoyen la investigación.</p> <p>Nota 1: La nominación del explotador de cualquier asesor podría realizarse a través de un correo electrónico a la Sección AIG, sin importar los medios utilizados para contactar al explotador.</p> <p>Nota 2: El explotador deberá proporcionar, como mínimo, el nombre completo, área de especialización/puesto dentro de la empresa del explotador y cualquier otra información relevante relacionada con el viaje, según aplique (por ejemplo, copias de pasaporte, visa, certificados de vacunación, etc.).</p> <p>Nota 3: Si un representante acreditado no ha sido designado a la investigación, el investigador en turno se hará responsable de la tarea, a menos de que otra persona sea designada por el Investigador en jefe.</p> <p>Nota 4: Este paso únicamente aplica para aeronaves operadas por explotadores nacionales de Coronaland.</p>		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Contactar al explotador	Representante acreditado	<p>El representante acreditado contactará al explotador, primordialmente vía telefónica (o alternativamente por correo electrónico) para consultar si desea proponer asesores que apoyen la investigación.</p> <p>Nota 1: La nominación del explotador de cualquier asesor podría realizarse a través de un correo electrónico a la Sección AIG, sin importar los medios utilizados para contactar al explotador.</p> <p>Nota 2: El explotador deberá proporcionar, como mínimo, el nombre completo, área de especialización/puesto dentro de la empresa del explotador y cualquier otra información relevante relacionada con el viaje, según aplique (por ejemplo, copias de pasaporte, visa, certificados de vacunación, etc.).</p> <p>Nota 3: Si un representante acreditado no ha sido designado a la investigación, el investigador en turno se hará responsable de la tarea, a menos de que otra persona sea designada por el Investigador en jefe.</p> <p>Nota 4: Este paso únicamente aplica para aeronaves operadas por explotadores nacionales de Coronaland.</p>	Inmediatamente después de recibir la notificación (y en un plazo no mayor a una hora)	



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Contactar al explotador	Representante acreditado	<p>El representante acreditado contactará al explotador, primordialmente vía telefónica (o alternativamente por correo electrónico) para consultar si desea proponer asesores que apoyen la investigación.</p> <p>Nota 1: La nominación del explotador de cualquier asesor podría realizarse a través de un correo electrónico a la Sección AIG, sin importar los medios utilizados para contactar al explotador.</p> <p>Nota 2: El explotador deberá proporcionar, como mínimo, el nombre completo, área de especialización/puesto dentro de la empresa del explotador y cualquier otra información relevante relacionada con el viaje, según aplique (por ejemplo, copias de pasaporte, visa, certificados de vacunación, etc.).</p> <p>Nota 3: Si un representante acreditado no ha sido designado a la investigación, el investigador en turno se hará responsable de la tarea, a menos de que otra persona sea designada por el Investigador en jefe.</p> <p>Nota 4: Este paso únicamente aplica para aeronaves operadas por explotadores nacionales de Coronaland.</p>	Inmediatamente después de recibir la notificación (y en un plazo no mayor a una hora)	<p>Investigador en jefe</p> <p>Investigador en turno</p> <p>Explotador</p>



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
2	Contactar a las organizaciones responsables del tipo de diseño y montaje final de la aeronave				



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
2	Contactar a las organizaciones responsables del tipo de diseño y montaje final de la aeronave	Representante acreditado			



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
2	Contactar a las organizaciones responsables del tipo de diseño y montaje final de la aeronave	Representante acreditado	<p>El representante acreditado contactará a la organización responsable del tipo de diseño y montaje final de la aeronave, primordialmente vía telefónica (o alternativamente por correo electrónico) para consultar si desea proponer asesores que apoyen la investigación.</p> <p>Nota 1: La nominación de la organización de cualquier asesor podría realizarse a través de un correo electrónico a la Sección AIG, sin importar los medios utilizados para contactar al explotador.</p> <p>Nota 2: La organización deberá proporcionar, como mínimo, el nombre completo, área de especialización/puesto dentro de la empresa del explotador y cualquier otra información relevante relacionada con el viaje, según aplique (por ejemplo, copias de pasaporte, visa, certificados de vacunación, etc.).</p> <p>Nota 3: Si un representante acreditado no ha sido designado a la investigación, el investigador en turno se hará responsable de la tarea, a menos de que otra persona sea designada por el Investigador en jefe.</p> <p>Nota 4: Este paso únicamente aplica para aeronaves diseñadas v/o ensambladas en Coronaland.</p>		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
2	Contactar a las organizaciones responsables del tipo de diseño y montaje final de la aeronave	Representante acreditado	<p>El representante acreditado contactará a la organización responsable del tipo de diseño y montaje final de la aeronave, primordialmente vía telefónica (o alternativamente por correo electrónico) para consultar si desea proponer asesores que apoyen la investigación.</p> <p>Nota 1: La nominación de la organización de cualquier asesor podría realizarse a través de un correo electrónico a la Sección AIG, sin importar los medios utilizados para contactar al explotador.</p> <p>Nota 2: La organización deberá proporcionar, como mínimo, el nombre completo, área de especialización/puesto dentro de la empresa del explotador y cualquier otra información relevante relacionada con el viaje, según aplique (por ejemplo, copias de pasaporte, visa, certificados de vacunación, etc.).</p> <p>Nota 3: Si un representante acreditado no ha sido designado a la investigación, el investigador en turno se hará responsable de la tarea, a menos de que otra persona sea designada por el Investigador en jefe.</p> <p>Nota 4: Este paso únicamente aplica para aeronaves diseñadas y/o ensambladas en Coronaland.</p>	Inmediatamente después de recibir la notificación (y en un plazo no mayor a una hora)	



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
2	Contactar a las organizaciones responsables del tipo de diseño y montaje final de la aeronave	Representante acreditado	<p>El representante acreditado contactará a la organización responsable del tipo de diseño y montaje final de la aeronave, primordialmente vía telefónica (o alternativamente por correo electrónico) para consultar si desea proponer asesores que apoyen la investigación.</p> <p>Nota 1: La nominación de la organización de cualquier asesor podría realizarse a través de un correo electrónico a la Sección AIG, sin importar los medios utilizados para contactar al explotador.</p> <p>Nota 2: La organización deberá proporcionar, como mínimo, el nombre completo, área de especialización/puesto dentro de la empresa del explotador y cualquier otra información relevante relacionada con el viaje, según aplique (por ejemplo, copias de pasaporte, visa, certificados de vacunación, etc.).</p> <p>Nota 3: Si un representante acreditado no ha sido designado a la investigación, el investigador en turno se hará responsable de la tarea, a menos de que otra persona sea designada por el Investigador en jefe.</p> <p>Nota 4: Este paso únicamente aplica para aeronaves diseñadas y/o ensambladas en Coronaland.</p>	Inmediatamente después de recibir la notificación (y en un plazo no mayor a una hora)	<p>Investigador en jefe</p> <p>Investigador en turno</p> <p>Explotador</p>



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Entregar la información a los asesores del Estado que conduce la investigación				



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Entregar la información a los asesores del Estado que conduce la investigación	Representante acreditado			



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Entregar la información a los asesores del Estado que conduce la investigación	Representante acreditado	<p>El representante acreditado enviará un correo electrónico para retransmitir la información respecto a los asesores propuestos por el explotador y/o las organizaciones responsables del tipo de diseño y montaje final de la aeronave, o para notificar que no se ha propuesto ningún asesor.</p> <p>Nota 1: Si el Representante acreditado no ha sido designado para la investigación, el Asistente Administrativo se hará responsable de esta tarea, a menos que otra persona sea designada por el Investigador en Jefe.</p> <p>Nota 2: Si no se ha proporcionado retroalimentación por parte del explotador y/o la organización responsable del tipo de diseño y el montaje final de la aeronave, se considerará que no están dispuestos a proponer asesores en este momento.</p>		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Entregar la información a los asesores del Estado que conduce la investigación	Representante acreditado	<p>El representante acreditado enviará un correo electrónico para retransmitir la información respecto a los asesores propuestos por el explotador y/o las organizaciones responsables del tipo de diseño y montaje final de la aeronave, o para notificar que no se ha propuesto ningún asesor.</p> <p>Nota 1: Si el Representante acreditado no ha sido designado para la investigación, el Asistente Administrativo se hará responsable de esta tarea, a menos que otra persona sea designada por el Investigador en Jefe.</p> <p>Nota 2: Si no se ha proporcionado retroalimentación por parte del explotador y/o la organización responsable del tipo de diseño y el montaje final de la aeronave, se considerará que no están dispuestos a proponer asesores en este momento.</p>	En un plazo no mayor a tres horas a partir de la recepción de la notificación	



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Entregar la información a los asesores del Estado que conduce la investigación	Representante acreditado	<p>El representante acreditado enviará un correo electrónico para retransmitir la información respecto a los asesores propuestos por el explotador y/o las organizaciones responsables del tipo de diseño y montaje final de la aeronave, o para notificar que no se ha propuesto ningún asesor.</p> <p>Nota 1: Si el Representante acreditado no ha sido designado para la investigación, el Asistente Administrativo se hará responsable de esta tarea, a menos que otra persona sea designada por el Investigador en Jefe.</p> <p>Nota 2: Si no se ha proporcionado retroalimentación por parte del explotador y/o la organización responsable del tipo de diseño y el montaje final de la aeronave, se considerará que no están dispuestos a proponer asesores en este momento.</p>	En un plazo no mayor a tres horas a partir de la recepción de la notificación	Investigador en Jefe Asistente Administrativo Explotador



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
4	Archivo de los documentos procesados	Asistente Administrativo	El Asistente Administrativo archivará en las carpetas (físicas y electrónicas) que correspondan al suceso, todos los documentos procesados a lo largo del procedimiento, informando al representante (cuando sea designado).	En un plazo de hasta tres días laborales posteriores al envío de la información al Estado	Representante Acreditado



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
4	Archivo de los documentos procesados	Asistente Administrativo	El Asistente Administrativo archivará en las carpetas (físicas y electrónicas) que correspondan al suceso, todos los documentos procesados a lo largo del procedimiento, informando al representante (cuando sea designado).	En un plazo de hasta tres días laborales posteriores al envío de la información al Estado	Representante Acreditado



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
4	Archivo de los documentos procesados	Asistente Administrativo	El Asistente Administrativo archivará en las carpetas (físicas y electrónicas) que correspondan al suceso, todos los documentos procesados a lo largo del procedimiento, informando al representante (cuando sea designado).	En un plazo de hasta tres días laborales posteriores al envío de la información al Estado	Representante Acreditado



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
4	Archivo de los documentos procesados	Asistente Administrativo	El Asistente Administrativo archivará en las carpetas (físicas y electrónicas) que correspondan al suceso, todos los documentos procesados a lo largo del procedimiento, informando al representante (cuando sea designado).	En un plazo de hasta tres días laborales posteriores al envío de la información al Estado	Representante Acreditado



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
4	Archivo de los documentos procesados	Asistente Administrativo	El Asistente Administrativo archivará en las carpetas (físicas y electrónicas) que correspondan al suceso, todos los documentos procesados a lo largo del procedimiento, informando al representante (cuando sea designado).	En un plazo de hasta tres días laborales posteriores al envío de la información al Estado	Representante Acreditado



ICAO

SAFETY

Vamos a hacerlo juntos

- ✈ Etapa 1 – Reuniendo la información relevante
- ✈ Etapa 2 – Definiendo el marco operativo
- ✈ Etapa 3 – Escribiendo el procedimiento



ICAO

SAFETY

Escribiendo el procedimiento

✈ Después de esta “lluvia de ideas” y con la plantilla completada, probablemente podremos escribir el procedimiento

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD



DISCLAIMER

El siguiente procedimiento es meramente ficticio, su intención es exclusivamente para propósitos educativos y la OACI no se hace responsable de la adopción de los textos sin haber tenido el cuidado de adaptarlos a las características del sistema de aviación civil en funciones.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El siguiente procedimiento es meramente ficticio, su intención es exclusivamente para propósitos educativos y la QACI no se hace responsable de la adopción de los textos sin haber tenido el cuidado de adaptarlos a las características del sistema de aviación civil en funciones.

PROCEDIMIENTO No 17/CAAC-AIG – DESIGNACIÓN DE ASESORES POR PARTE DEL EXPLOTADOR Y DE LAS ORGANIZACIONES RESPONSABLES POR EL TIPO DE DISEÑO Y MONTAJE FINAL DE LA AERONAVE

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las Normas 5.19 y 5.20 del Anexo 13, se requiere que los Estados designen sus propuestas de asesores, según aplique, por parte del explotador o de las organizaciones responsables del tipo de diseño y del montaje final de la aeronave.

Este procedimiento tiene como finalidad cumplir con los requerimientos antes mencionados.

PROCEDIMIENTO

- 1- El representante acreditado, inmediatamente después de recibir la notificación y en un plazo no mayor a una hora, contactará al explotador, primordialmente vía telefónica (o alternativamente por correo electrónico) para consultar si desea proponer asesores que apoyen la investigación.

Nota 1: La nominación del explotador de cualquier asesor podría realizarse a través de un correo electrónico a la Sección AIG, sin importar los medios utilizados para contactar al explotador.

Nota 2: El explotador deberá proporcionar, como mínimo, el nombre completo, área de especialización/puesto dentro de la empresa del explotador y cualquier otra información relevante relacionada con el viaje, según aplique (por ejemplo, copias de pasaporte, visa, certificados de vacunación, etc.).

Nota 3: Si un representante acreditado no ha sido designado a la investigación, el investigador en turno se hará responsable de la tarea, a menos de que otra persona sea designada por el investigador en jefe.

Nota 4: Este paso únicamente aplica para aerolíneas operadas por explotadores nacionales de Caronand.

- 2- El representante acreditado, inmediatamente después de recibir la notificación y en un plazo no mayor a una hora, contactará a la organización responsable del tipo de diseño y montaje final de la aeronave, primordialmente vía telefónica (o alternativamente por correo electrónico) para consultar si desea proponer asesores que apoyen la investigación.

Nota 1: La nominación de la organización de cualquier asesor podría realizarse a través de un correo electrónico a la Sección AIG, sin importar los medios utilizados para contactar al explotador.

Nota 2: La organización deberá proporcionar, como mínimo, el nombre completo, área de especialización/puesto dentro de la empresa del explotador y cualquier otra información relevante relacionada con el viaje, según aplique (por ejemplo, copias de pasaporte, visa, certificados de vacunación, etc.).

Nota 3: Si un representante acreditado no ha sido designado a la investigación, el investigador en turno se hará responsable de la tarea, a menos de que otra persona sea designada por el investigador en jefe.

Nota 4: Este paso únicamente aplica para aeronaves diseñadas y/o ensambladas en Caronand.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El siguiente procedimiento es meramente ficticio, su intención es exclusivamente para propósitos educativos y la QACI no se hace responsable de la adopción de los textos sin haber tenido el cuidado de adaptarlos a las características del sistema de aviación civil en funciones.

- 3- El representante acreditado, en un plazo no mayor a tres horas a partir de la recepción de la notificación, enviará un correo electrónico para retransmitir la información respecto a los asesores propuestos por el explotador y/o las organizaciones responsables del tipo de diseño y montaje final de la aeronave, o para notificar que no se ha propuesto ningún asesor.

Nota 1: Si el representante acreditado no ha sido designado para la investigación, el Asistente Administrativo se hará responsable de esta tarea, a menos que otra persona sea designada por el investigador en jefe.

Nota 2: Si no se ha proporcionado retroalimentación por parte del explotador y/o la organización responsable del tipo de diseño y el montaje final de la aeronave, se considerará que no están dispuestos a proponer asesores en este momento.

- 4- El Asistente Administrativo archivará en las carpetas (físicas y electrónicas) que correspondan al suceso, todos los documentos procesados a lo largo del procedimiento, informando al representante (cuando sea designado), en un plazo de hasta tres días laborales posteriores al envío de la información al Estado.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El siguiente procedimiento es meramente ficticio, su intención es exclusivamente para propósitos educativos y la OACI no se hace responsable de la adopción de los textos sin haber tenido el cuidado de adaptarlos a las características del sistema de aviación civil en funciones.

PROCEDIMIENTO No 17/CAAC-AIG – DESIGNACIÓN DE ASESORES POR PARTE DEL EXPLOTADOR Y DE LAS ORGANIZACIONES RESPONSABLES POR EL TIPO DE DISEÑO Y MONTAJE FINAL DE LA AERONAVE

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las Normas 5.19 y 5.20 del Anexo 13, se requiere que los Estados designen sus propuestas de asesores, según aplique, por parte del explotador o de las organizaciones responsables del tipo de diseño y del montaje final de la aeronave.

Este procedimiento tiene como finalidad cumplir con los requerimientos antes mencionados.

PROCEDIMIENTO

- 1- El representante acreditado, inmediatamente después de recibir la notificación y en un plazo no mayor a una hora, contactará al explotador, primordialmente vía telefónica (o alternativamente por correo electrónico) para consultar si desea proponer asesores que apoyen la investigación.

Nota 1: La nominación del explotador de cualquier asesor podría realizarse a través de un correo electrónico a la Sección AIG, sin importar los medios utilizados para contactar al explotador.

Nota 2: El explotador deberá proporcionar, como mínimo, el nombre completo, área de especialización/puesto dentro de la empresa del explotador y cualquier otra información relevante relacionada con el viaje, según aplique (por ejemplo, copias de pasaporte, visa, certificados de vacunación, etc.).

Nota 3: Si un representante acreditado no ha sido designado a la investigación, el investigador en turno se hará responsable de la tarea, a menos de que otra persona sea designada por el Investigador en jefe.

Nota 4: Este paso únicamente aplica para aeronaves operadas por explotadores nacionales de Coronaland.

2- El representante acreditado, inmediatamente después de recibir la notificación y en un plazo no mayor a una hora, contactará a la organización responsable del tipo de diseño y montaje final de la aeronave, primordialmente vía telefónica (o alternativamente por correo electrónico) para consultar si desea proponer asesores que apoyen la investigación.

Nota 1: La nominación de la organización de cualquier asesor podría realizarse a través de un correo electrónico a la Sección AIG, sin importar los medios utilizados para contactar al explotador.

Nota 2: La organización deberá proporcionar, como mínimo, el nombre completo, área de especialización/puesto dentro de la empresa del explotador y cualquier otra información relevante relacionada con el viaje, según aplique (por ejemplo, copias de pasaporte, visa, certificados de vacunación, etc.).

Nota 3: Si un representante acreditado no ha sido designado a la investigación, el investigador en turno se hará responsable de la tarea, a menos de que otra persona sea designada por el Investigador en jefe.

Nota 4: Este paso únicamente aplica para aeronaves diseñadas y/o ensambladas en Coronaland.

2- El representante acreditado, inmediatamente después de recibir la notificación y en un plazo no mayor a una hora, contactará a la organización responsable del tipo de diseño y montaje final de la aeronave, primordialmente vía telefónica (o alternativamente por correo electrónico) para consultar si desea proponer asesores que apoyen la investigación.

Nota 1: La nominación de la organización de cualquier asesor podría realizarse a través de un correo electrónico a la Sección AIG, sin importar los medios utilizados para contactar al explotador.

Nota 2: La organización deberá proporcionar, como mínimo, el nombre completo, área de especialización/puesto dentro de la empresa del explotador y cualquier otra información relevante relacionada con el viaje, según aplique (por ejemplo, copias de pasaporte, visa, certificados de vacunación, etc.).

Nota 3: Si un representante acreditado no ha sido designado a la investigación, el investigador en turno se hará responsable de la tarea, a menos de que otra persona sea designada por el Investigador en jefe.

Nota 4: Este paso únicamente aplica para aeronaves diseñadas y/o ensambladas en Coronaland.



| ICAO

SAFETY





Sending an expert to the State of Occurrence as a State having suffered fatalities or serious injuries to its citizens

6.397 Has the State, as a State having suffered fatalities or serious injuries to its citizens, established and implemented procedures to send an expert to the State of Occurrence?